

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., mayo veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

REF: 2020-0230

De lo manifestado por el ente incidentado en memorial enviado por correo electrónico el día 26 de mayo avante, córrasele traslado al incidentante, para que dentro del término de dos (2) días haga las manifestaciones a que haya lugar.

Para el efecto, remítasele la respectiva contestación.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS

Juez